



UNAIDS

NGO Delegation
TO THE UNAIDS PCB



CONVOCATORIA ABIERTA A LA EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA PERTENECER A LOS GRUPOS DE TRABAJO TÉCNICO DE LA ALIANZA MUNDIAL DE ACCIONES PARA ELIMINAR TODAS LAS FORMAS DE ESTIGMA Y DISCRIMINACIÓN RELACIONADAS CON EL VIH

La Alianza mundial de acciones para eliminar todas las formas de estigma y discriminación relacionadas con el VIH (la Alianza mundial) se lanzó en diciembre de 2018 para catalizar y acelerar la aplicación de los compromisos contraídos con el fin de acabar con el estigma y la discriminación relacionados con el VIH por parte de Estados miembros, agencias de la ONU, donantes bilaterales e internacionales, ONG y comunidades, como parte del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030.

El grupo de convocantes de la Alianza mundial, compuesto por el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), ONU Mujeres, GNP+ y ONUSIDA, con el liderazgo y el apoyo técnico de la delegación de las ONG de la Junta Coordinadora del Programa de ONUSIDA, está convocando a organizaciones, grupos o individuos con experiencia laboral demostrada en investigación, diseño o aplicación de programas para eliminar el estigma y la discriminación relacionados con el VIH en uno o más de los seis entornos de enfoque (atención médica, educación, lugar de trabajo, justicia, hogar y atención humanitaria y emergencias) para que expresen su interés en convertirse en miembro de sus grupos técnicos de trabajo.

Esta convocatoria abierta es una invitación a los socios comprometidos a abordar el VIH y los derechos humanos para ayudar a los países a que los compromisos se traduzcan en cambios mensurables de las políticas e intervenciones programáticas, que permitirán disfrutar de todos los derechos relacionados con el VIH y aplicar los compromisos establecidos en la Declaración política de 2016.

Grupos de trabajo técnico

Se han creado seis (6) grupos de trabajo técnico iniciales codirigidos por un representante de la organización de la sociedad civil y un copatrocinador de ONUSIDA, uno para cada área.

Se ruega a los solicitantes que marquen en la solicitud cuáles de los siguientes grupos de trabajo solicitan.

Los grupos son:

1. Entorno de atención médica: está codirigido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y Asia Catalyst.
2. Entorno del lugar de trabajo: está codirigido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina (AMMAR).
3. Entorno educativo: está codirigido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Red Atenea.

4. Entorno de justicia y acceso a la justicia: está codirigido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Red de Asia y el Pacífico (APN+) de personas con VIH.

5. Entorno del hogar (individuos, familias y comunidades): está codirigido por la Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres) y la Comunidad Internacional de Mujeres que Viven con el VIH en África Oriental (ICW-EA).

6. Entorno de atención humanitaria y emergencias: está codirigido por el Programa Mundial de Alimentos y el Consejo Internacional de Organizaciones de Servicios contra el SIDA (ICASO).

La función de los grupos de trabajo técnico incluye, *pero no está vinculado ni limitado a*: proporcionar dirección estratégica y liderazgo para garantizar que los compromisos nacionales se traduzcan en cambios mensurables de las políticas e intervenciones programáticas en cada entorno, y participar en las reuniones periódicas del grupo de trabajo, que pueden incluir teleconferencias.

Las actividades principales de los miembros del grupo de trabajo son:

1. Elaborar la documentación (plan de trabajo inicial, fichas de datos y documentos de referencia/antecedentes, etc.).
2. Supervisar las tendencias globales y regionales sobre el estigma y la discriminación relacionados con el VIH, en sus entornos correspondientes.
3. Proporcionar asesoría y apoyo en el diseño, aplicación y evaluación de los programas.
4. Compartir las mejores prácticas y promover la alineación y las sinergias con otras iniciativas para evitar la duplicación de esfuerzos y recursos.

Composición de los grupos de trabajo

Los grupos de trabajo deberán estar formados por una parte representativa de los miembros de la sociedad civil (al menos el 40 %), como organizaciones religiosas, copatrocinadores de ONUSIDA y la Secretaría, representantes de poblaciones clave y vulnerables, gobiernos y miembros del sector privado de la Alianza mundial de acciones, el entorno académico, las redes transnacionales de parlamentarios y las instituciones nacionales de derechos humanos, entre otros (máximo 20 miembros).

Criterios obligatorios

- Tres personas que vivan abiertamente con el VIH y representen a organizaciones o redes de personas con VIH (un hombre, una mujer y una persona joven).
- Un representante de cada una de las poblaciones clave (personas que consuman drogas, trabajadoras sexuales, personas transgénero y hombres homosexuales) y de las comunidades más afectadas, como niñas adolescentes y mujeres jóvenes.
- Un miembro del grupo de convocantes (PNUD, ONU Mujeres, GNP+ y ONUSIDA).

Criterios sugeridos

- Una representante de una organización de mujeres, en particular, que trabaje en salud y derechos sexuales y reproductivos.
- Un representante del sector privado.
- Un representante de una organización juvenil.
- Un representante de una organización religiosa.
- Un representante de los sindicatos.
- Un representante de los pueblos indígenas.

Los solicitantes DEBEN poder demostrar lo siguiente:

- Su compromiso para promover los principios de los derechos humanos y la igualdad de género.
- Su experiencia en una o más de las seis áreas técnicas.
- Su capacidad para compartir información y reforzar las capacidades nacionales para abordar el estigma y la discriminación en entornos clave.
- Un verdadero interés en las iniciativas del grupo de trabajo.
- Su compromiso para participar activamente en el logro de los resultados del grupo de trabajo.

La selección final se basará en la información proporcionada relativa a los puntos anteriores y el balance general de experiencia y representación, que incluye:

- Representación de todas las regiones geográficas clave.
- Capacidad para hablar en nombre de una organización o de sus representados.
- Representación de las partes interesadas en todos los aspectos de la respuesta, incluida la atención médica, el tratamiento, la prevención y la erradicación del estigma.
- Inclusión de al menos tres personas que vivan abiertamente con el VIH (un hombre, una mujer y una persona joven).
- El grupo debe estar bien «equilibrado» con respecto al género.

Proceso de selección

La convocatoria abierta para expresar el interés estará gestionada por el grupo de convocantes compuesto por ONUSIDA, ONU Mujeres, PNUD y GNP+.

La selección final de los miembros se llevará a cabo por los codirigentes de cada grupo de trabajo, en función de los términos de referencia estándar y los criterios enumerados anteriormente.

Se solicita a las organizaciones, grupos o individuos interesados que presenten su interés en participar e incluyan los siguientes documentos:

- a. Un breve perfil organizativo.
- b. Un breve resumen de la evidencia de su capacidad técnica y su experiencia en el área técnica elegida (atención médica, educación, lugar de trabajo, justicia, hogar y atención humanitaria y emergencias). (Indique en su solicitud en cuáles de los seis entornos está interesado en participar).
- c. Información de contacto de la persona designada como contacto principal, con experiencia demostrada trabajando en inglés.
- d. Carta de apoyo de otra organización con la que el solicitante haya trabajado en estrecha colaboración.

Rendición de cuentas

La organización elegida y los contactos principales deberán rendir cuentas ante sus representados.

Conflictos de intereses

Los miembros de los grupos de trabajo son responsables de declarar cualquier conflicto de intereses relacionado con su trabajo para la Alianza mundial y otros intereses fiduciarios individuales, de la

organización o familiares relacionados. Los miembros de los grupos de trabajo también deben aclarar cómo abordarán las posibles situaciones de conflicto de intereses mientras formen parte de la asociación.

Fecha límite para presentar las solicitudes

Todas las solicitudes deben enviarse a avolgina@gnpplus.net con el asunto: *Global Partnership Civil Society - TWG Membership* (Asociación mundial de la sociedad civil: participación en los grupos de trabajo técnico) antes de que finalice el horario laboral del día 30 de mayo de 2019.

Resultados

Las solicitudes se revisarán de forma continua y los resultados se anunciarán antes del **7 de junio de 2019** en la página web de GNP+.